

**CONSEJO
DE
GOBIERNO**

23 DE
OCTUBRE

2012

Portavoz del Gobierno

REFERENCIA**1. DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**

1.1. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón, el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio Fiscal y la Asociación ¿Hablamos? para la mediación intrajudicial en materia penal.

2. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

2.1. Acuerdo por el que se aprueba el convenio de colaboración entre el Departamento de Economía y Empleo y la Confederación de Empresarios de Aragón, la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa, La Unión General de Trabajadores de Aragón y la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Aragón para el desarrollo y ejecución del Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón en el ejercicio 2012.

2.2. Acuerdo por el que se aprueba el Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo y la Universidad de Zaragoza para la ejecución de acciones del proyecto UNIVERSA 2012.

3. DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES

3.1. Acuerdo por el que se aprueba la suscripción entre el Gobierno de Aragón y el Consejo General de Altos Pirineos de un Plan de Intervención y Seguridad para el Túnel de Bielsa-Aragnouet.

3.2. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para el desarrollo de actuaciones relacionadas con la vialidad de determinadas carreteras de la provincia de Zaragoza en situaciones de nevadas.

3.3. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel para el desarrollo de actuaciones relacionadas con la vialidad de las carreteras de la provincia de Teruel en situaciones de nevadas.

3.4. Informe relativo a la creación del Foro de la Construcción

3.5. Acuerdo por el que se autoriza la distribución plurianual derivadas de los contratos de las obras de claves: A-486-HU y A-364-TE

3.6. Acuerdo por el que se autoriza el expediente y el gasto y su distribución plurianual del contrato complementario de clave: A-299-HU.C1

3.7. Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes para la conservación de

edificios y viviendas de promoción pública propiedad de la Diputación General de Aragón.

3.8. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Santa Hermandad del Refugio para la financiación de obras de rehabilitación de edificio en calle Crespo Agüero de Zaragoza.

3.9. Acuerdo por el que autoriza al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes la contratación por trámite de urgencia de las obras necesarias para el acondicionamiento de determinadas carreteras en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel como consecuencia de las inundaciones ocurridas del 19 al 21 de octubre de 2012.

3.10. Acuerdo por el que se autoriza la cesión temporal de viviendas protegidas a los afectados por las inundaciones de Castiello de Jaca.

4. DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

4.1. Acuerdo por el que se aprueba el convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Pinseque para acondicionamiento de dos antiguas viviendas con destino a Cuartel de Policía Local de Pinseque.

4.2. Acuerdo por el que se aprueba el convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Monzón para la reforma de dependencias municipales para uso de la policía local de Monzón.

4.3. Acuerdo por el que se aprueba el convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Calatayud para la adecuación de las instalaciones para uso de la policía local de Calatayud.

4.4. Acuerdo por el que se aprueba el convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Alcañiz para la adecuación de las instalaciones para uso de la policía local.

4.5. Acuerdo por el que se aprueba el convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Jaca para la adquisición de vehículo de motor para uso de la policía local de Jaca.

4.6. Acuerdo por el que se aprueba el convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Borja para la adquisición de diverso material para uso de la policía local de Borja.

4.7. Acuerdo por el que se aprueba el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva para la adquisición de un vehículo para uso de la policía local de Cuarte de Huerva.

5. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE

5.1. Acuerdo por el que se distribuye el gasto la realización de la propuesta "RF24025 - arrendamiento de cinco vehículos con destino al uso del grupo

de apoyo al Director de Extinción (Gadex) del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente”.

5.2. Acuerdo por el que se aprueba el convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Asociación de Ganaderos de ovino de la raza Roya Bilbilitana, para el desarrollo de medidas en relación a la raza ovina Roya Bilbilitana, en materia de mejora ganadera.

5.3. Acuerdo por el que se aprueba el convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Asociación de Ganaderos de la raza Salz, para el desarrollo de medidas en relación a la raza ovina Salz, en materia de mejora ganadera.

5.4. Acuerdo por el que se aprueba el convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Asociación Nacional de Criadores de Ganado ovino de raza Ojinegra de Teruel, para el desarrollo de medidas en relación a la raza ovina Ojinegra de Teruel, en materia de mejora ganadera.

5.5. Acuerdo por el que se aprueba el convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Asociación Nacional de Criadores de Ganado ovino de la raza Rasa Aragonesa, para el desarrollo de medidas en relación a la raza ovina Rasa Aragonesa, en materia de mejora ganadera.

5.6. Acuerdo por el que se aprueba el convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Asociación de Productores de leche de Aragón, para el desarrollo de un Programa de Mejora y fomento del sector lechero.

5.7. Acuerdo por el que se aprueba el convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Asociación aragonesa de Criadores de Ganado Bovino de raza Parda de Montaña, para el desarrollo de medidas en relación a la raza bovina Parda de Montaña, en materia de mejora ganadera.

5.8. Acuerdo por el que se aprueba el convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Unión de Productores de Rasa Aragonesa-Grupo Pastores, para el desarrollo de medidas en relación a la raza ovina Rasa Aragonesa, en materia de mejora ganadera.

5.9. Acuerdo por el que se aprueba el convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Asociación Aragonesa de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de raza Pirenáica, para el desarrollo de medidas en relación a la raza bovina Pirenáica, en materia de mejora ganadera.

5.10. Acuerdo por el que se distribuye el gasto para la realización del contrato de servicios, expte: 1407-1122-2012/009 denominado “Elaboración del tercer catálogo aragonés de buenas practicas ambientales para un desarrollo bajo en carbono”.

6. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

6.1. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Teruel, para la ampliación temporal de estudios sobre proyectos empresariales creados en el marco de la iniciativa PAED (Programa de Ayuda al Emprendedor en su Domicilio).

6.2. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, para la ampliación temporal de estudios sobre proyectos empresariales creados en el marco de la iniciativa PAED (Programa de Ayuda al Emprendedor en su Domicilio).

6.3. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Huesca, para la ampliación temporal de estudios sobre proyectos empresariales creados en el marco de la iniciativa PAED (Programa de Ayuda al Emprendedor en su Domicilio)

6.4. Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual al Departamento de Industria e Innovación, para el pago de las ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación entre empresas o centros productivos de Aragón y grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón.

6.5. Acuerdo por el que se aprueba un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca para la realización del proyecto Salón de la Innovación y el Emprendimiento.

6.6. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón - Departamento de Industria e Innovación - y la Universidad San Jorge, para realizar, durante los años 2012 a 2014, actividades de formación de emprendedores e implantación de la cultura innovadora en las empresas de Aragón.

6.7. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para impulsar el desarrollo por el Laboratorio de Genética Bioquímica (LAGENBIO) de la Facultad de Veterinaria, de acciones relacionadas con la investigación en biotecnología genética en el año 2012.

6.8. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón-Departamento de Industria e Innovación- y la Fundación para el desarrollo de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón, para facilitar la incorporación de las empresas aragonesas a nuevas actividades económicas relacionadas con la utilización del hidrógeno y las energías renovables que favorezcan su modernización y la mejora de su competitividad, durante los años 2012 a 2014.

6.9. Acuerdo por el que se aprueba la Adenda al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para el despliegue de servicios de telecomunicaciones en la provincia de Zaragoza,

en los municipios correspondientes a las comarcas de Comunidad de Calatayud, Aranda y Valdejalón.

7. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

7.1. Acuerdo por el que se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Fundación La Caixa y la Fundación Santa María la Real-Centro de Estudios del Románico, para establecer las bases de cooperación en materia de colaboración para la formación y empleo de jóvenes investigadores.

7.2. Decreto por el que se otorga el Premio Aragón Goya 2012.

8. DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

8.1. Acuerdo por el que se aprueban los convenios de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (I.A.S.S.) y las entidades locales que se relacionan, para la gestión de prestaciones básicas de servicios sociales y determinados programas específicos durante 2012.

1.1. Impulso a la mediación en los conflictos penales

Gobierno de Aragón, Consejo General del Poder Judicial, Ministerio Fiscal y la Asociación ¿Hablamos? se unen para hacer realidad la mediación en los juzgados aragoneses

Se trata de una alternativa a la judicialización de los conflictos, un proceso en el que las partes intentan alcanzar por si mismas un acuerdo para resolver su litigio

Las Cortes de Aragón lo solicitaron al Ejecutivo por unanimidad y hoy el Consejo de Gobierno lo ha aprobado. El Ejecutivo autonómico, el Consejo General de Poder Judicial, el Ministerio Fiscal y la Asociación ¿Hablamos? unen sus esfuerzos para extender la buena práctica de la mediación penal a todos los Juzgados de la Comunidad que quieran participar en esta experiencia.

La mediación en el ámbito de lo penal es un procedimiento en el que, quienes aparecen como infractor y víctima de un delito o falta, de una forma voluntaria, con la asistencia de un mediador neutral e imparcial, tratan de alcanzar a través de la comunicación y el diálogo una reparación del daño causado.

Un nuevo método de resolución de conflictos que puede ayudar a aligerar la carga de los juzgados y en el que se atienden las necesidades de la víctima, se facilita la reinserción social de los infractores y se reconoce la vigencia de la norma penal como pauta válida para regular la convivencia social.

En principio, todas las infracciones penales (delitos y faltas) son susceptibles de ser derivadas al sistema de mediación, con la excepción de los procesos por delitos o faltas tramitados por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

Entre otros, se pueden solventar mediante mediación penal los delitos de carácter leve como lesiones, hurtos, robos sin violencia, calumnias, impago de pensiones, estafa, amenazas y coacciones.

Los principios que caracterizan el servicio de mediación penal

- Neutralidad: El mediador es una persona externa al litigio y facilita la búsqueda de soluciones que satisfagan a ambas partes.
- Gratuidad: Hace posible que la mediación llegue a toda la población.
- Imparcialidad: Es deber del mediador mantener una conducta imparcial y equilibrada, libre de perjuicio o favoritismos. En todo momento debe mostrar su imparcialidad y crear la confianza necesaria.

- Confidencialidad: El mediador deberá guardar absoluta confidencialidad de todo cuanto se diga o se manifieste.
- Inmediatez: La mediación ahorra tiempo y esfuerzo, reduce costos y aligera el trabajo.
- Igualdad: Ambas partes son iguales en el proceso de mediación.
- Voluntariedad: Los propios involucrados deciden de forma voluntaria participar o no en el proceso de mediación.

2.1. El Gobierno de Aragón, la CREA, CEPYME, UGT y CCOO colaboran para fomentar el empleo juvenil

Las acciones integradas en el Plan FIJA contemplan que los jóvenes firmantes de un contrato para la formación compaginen su jornada laboral con una formación dentro de un sistema dual

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Economía y Empleo y la Confederación Regional de Empresarios de Aragón (CREA), la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), UGT y CCOO para el desarrollo y ejecución del Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón en el ejercicio 2012. El convenio tiene una dotación plurianual de 487.500 euros entre 2012 y 2013.

Desde 1998 se vienen firmando distintos acuerdos para el fomento del empleo en Aragón, en los que el Gobierno de Aragón y los interlocutores sociales han reconocido la importancia y prioridad de acción sobre el colectivo de jóvenes, con baja cualificación, de cara a lograr una mejor inserción laboral reforzando su formación y elevando su capacidad.

La experiencia acumulada y los positivos resultados conseguidos durante los mismos permiten plantear la continuidad con dichas acciones en el ejercicio 2012. El Plan FIJA (Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón), que se ha venido desarrollando durante los años 1999-2011, tiene ahora su continuidad mediante la suscripción de un nuevo convenio para desarrollar dicho Plan. En su desarrollo los jóvenes firmantes de un contrato para la formación compaginan su jornada laboral con una formación dentro de un sistema dual.

2.2. Convenio entre el INAEM y la Universidad de Zaragoza para el proyecto "UNIVERSA 2012"

Se pretenden aprovechar todos los recursos para lograr la inserción laboral de los jóvenes titulados universitarios

El programa, con una dotación de 1,2 millones de euros, desarrolla acciones de formación, orientación laboral y prácticas en empresas

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Economía y Empleo, a través del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), y la Universidad de Zaragoza y otras entidades representativas como instrumento para alcanzar los objetivos del Plan de Formación proyecto UNIVERSA 2012.

El Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y la Universidad de Zaragoza consideran conveniente articular un sistema de colaboración mutua, que permita el óptimo aprovechamiento de los recursos dependientes de ambas entidades, destinados a lograr la inserción laboral por medio del proyecto UNIVERSA 2012.

A través del proyecto UNIVERSA 2012, cuyo gasto tiene una aportación plurianual para la ejecución del convenio de 1.250.674 euros entre 2012-2013, se desarrollarán acciones de formación, orientación laboral, prácticas en empresas nacionales e internacionales y otras acciones destinadas a mejorar la cualificación profesional de los jóvenes universitarios, así como favorecer su inserción profesional.

Dado que la Universidad de Zaragoza tiene una estructura y capacidad profesional de servicio a los jóvenes, a quienes titula, y está especialmente sensibilizada y pone voluntad para favorecer la inserción laboral de los universitarios a través de su cualificación profesional, se propone desarrollar un programa específico dirigido a los jóvenes titulados universitarios para ejecutar acciones y proyectos que complementen la formación recibida de cara a elevar dicho nivel de inserción.

3.1. El Gobierno de Aragón aprueba el Plan de Intervención y Seguridad para el Túnel de Bielsa-Aragnouet

El documento define la organización y funciones del personal de la instalación ante situaciones de peligro para las personas, así como los procedimientos para alertar a los servicios de emergencia externos

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan de Intervención y Seguridad para el Túnel de Bielsa –Aragnouet, cuya gestión, conservación y explotación está a cargo de un consorcio integrado por el Gobierno de Aragón y el Departamento francés de Altos Pirineos.

Para avanzar en la coordinación y cooperación entre ambas administraciones y mejorar las condiciones generales de seguridad de los usuarios del Túnel, los poderes públicos franceses y españoles consideran necesario aprobar este Plan de Intervención y Seguridad para el Túnel de Bielsa-Aragnouet que afecta al personal del mismo.

Dicho Plan tiene como finalidad definir la organización y funciones del personal de la instalación (gestor del túnel) cara a las actuaciones que podrían acometer ante situaciones de peligro para la seguridad de las personas, así como los procedimientos que deben llevar a cabo para alertar a los servicios de emergencia externos y la necesaria coordinación entre ellos. En cualquier caso, el Plan de Intervención y Seguridad no se utiliza para planificar los servicios de intervención exterior que operan dentro del marco del plan de emergencia binacional.

En definitiva, el Plan de Intervención y Seguridad persigue el objetivo de poner en funcionamiento un dispositivo de alerta y un modo de acción y de coordinación de los medios de socorro disponibles con el fin de reducir los daños y de controlar los incidentes en los que pueden intervenir, de acuerdo a los principios de coordinación eficaz entre Administraciones y garantía de la seguridad de los usuarios de la infraestructura.

3.2. Gobierno de Aragón y DPZ aúnan esfuerzos para garantizar la seguridad vial durante la campaña invernal

Ambas instituciones, por primera vez, coordinan efectivos y se redistribuyen la limpieza de carreteras para atenderlas de manera eficaz

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de un convenio entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para actuar de manera coordinada y garantizar un correcto mantenimiento de las carreteras ubicadas en la provincia de Zaragoza, de titularidad del Ejecutivo y de la institución provincial, con la finalidad de mejorar la seguridad en estas vías en periodos del año en los que la climatología adversa constituye un importante factor de riesgo para el tráfico.

De esta forma la DPZ atenderá vías de titularidad autonómica y a su vez el Ejecutivo autónomo actuará sobre carreteras de competencia de la institución provincial con actuaciones de extendido de fundentes y limpieza de nieves si fuera necesario.

A. Zonas asignadas al Gobierno de Aragón:

RED DE CARRETERAS D.P.Z.

CLAVE	NOMBRE
CV-651	ACCESO A ARTIEDA
CV-652	ACCESO A MIANOS
CV-621	CASTILISCAR A SOFUENTES
CV-868	SOFUENTES A SOS DEL REY CATÓLICO
CV-684	SOS DEL REY CATÓLICO A UNDUÉS DE LERDA
CV-626	DE LA A-127 A BIOTA
CV-628	BIOTA A MALPICA DE ARBA
CV-850	UNCASTILLO A MALPICA DE ARBA
CV-841	SOS DEL REY CATÓLICO A UNCASTILLO
CV-813	ASÍN A ORÉS
CV-106	ACCESO AL FRAGO
CP-01	ATECA A TORRIJO LA CAÑADA
CV-309	ACCESO A MALANQUILLA POR N-234
CV-699	MALANQUILLA A LA CRTA MORÉS A ARANDA
CV-687	ACCESO A POMER
CP-15	N-211 A LA A-1411 (LAS PLANETAS)
CV-103	ACCESO A FAYÓN (HASTA EL LÍMITE DE PROVINCIA)
CV-923	ACCESO A NONASPE

B. Zonas asignadas a la Diputación Provincial de Zaragoza:

RED DE CARRETERAS GOBIERNO DE ARAGÓN

CLAVE	NOMBRE
Z-324	MAGALLÓN-AGÓN-FRESCANO
Z-370	N-122 A AMBEL
Z-371	AMBEL A TALAMANTES
Z-372	N-122 A CV-3 (VERUELA)
Z-373	VERUELA A ALCALÁ DE MONCAYO
Z-680 y Z-681	TORRELLAS AL LÍMITE DE PROVINCIA
Z-384	SAVINÁN A PARACUELLOS
A-2504	VILLALENGUA A ANIÑÓN
A-1506	TRAMO HERRERA DE LOS NAVARROS A AZUARA
A-2306	TRAMO AZUARA-MOYUELA-LÍMITE DE PROVINCIA

Este convenio estará vigente hasta el 31 de agosto de 2013 aunque podrá prorrogarse anualmente con la aceptación del mismo por ambas partes.

3.3. El Consejo de Gobierno renueva el convenio de colaboración con DPT para un correcto mantenimiento de las carreteras ante las nevadas

Ambas instituciones se han redistribuido la limpieza de determinadas vías para ganar en coordinación e incrementar la seguridad vial de los conductores

El Consejo de Gobierno ha aprobado la renovación del convenio de colaboración entre el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel para coordinar actuaciones y mejorar la vialidad invernal en las carreteras situadas en la provincia de Teruel, de titularidad del Ejecutivo y de la institución provincial. El convenio abarca el mantenimiento de más de 600 kilómetros para garantizar su limpieza ante situaciones climatológicas adversas.

A través de este convenio ambas instituciones se comprometen a llevar a cabo las actuaciones necesarias para garantizar la seguridad en estas vías en las que en determinados periodos del año la climatología adversa constituye un factor importante de riesgo para el tráfico. Una colaboración que se inició el pasado año y dado los buenos resultados se ha renovado en esta presente campaña para ganar en eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos destinados a vialidad invernal para incrementar la seguridad vial de los conductores.

- A) En función de este convenio el Ejecutivo autónomo, a través de la Dirección General de Carreteras se encargará de la vialidad invernal de las siguientes vías de la Diputación Provincial de Teruel. Suponen un total de más de 308 kilómetros

**RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD
DPT**

CLAVE	NOMBRE
TE-V-1,011	de la A-1508 (Barrachina) a la CN-211 por Torre los Negros
TE-V-1,013	de la CN-211 a Bañón
TE-V-1,015	de la CN-420 a Fuentes Calientes
TE-V-1,016	de la A-1510 a Son del Puerto
TE-V-1,121	de la A-2513 (Olalla) a Collados por Valverde
TE-V-1,141	de la A-2514 a Piedrahita
TE-V-1,142	de la TE-V-1,611 a Mezquita de Loscos
TE-V-1,143	de la A-2514 a Anadón
TE-V-1,144	de la A-2401 a Maicas
TE-V-1,145	de la A-222 (Cortes de Aragón) a Obón por Josa
TE-V-1,146	de la TE-V-1,145 a Alcaine
TE-V-1,521	de Ferrerueta a LP Zaragoza por Cucalón, Bádenas y Nogueras.
TE-V-1,611	de la TE-V-1,521 a Monforte de Moyuela por Loscos.
TE-V-2,001	de CN-234 a Olba
TE-V-2,011	de A-232 (Valbona) a A-228
TE-V-2,131	de CN-234 a San Agustín
TE-V-4,001	de A-1507 (Tornos) a Castejón de Tornos
TE-V-4,002	de CN-234 a San Martín del Río
TE-V-4,301	de Caminreal a Torralba de los Sisonos por Villalba de los Morales

TE-V-4,302	de CN-234 a El Poyo del Cid
TE-V-4,305	de CN-211 a Blancas
TE-V-4,307	de A-1507 (Bello) a Odón
TE-V-6,001	de A-1514 a Torrijas
TE-V-6,005	de A-2521 a A-1514 por Albentosa
TE-V-8,001	de A-226 a A-228 por El Pobo, Ababuj y Aguilar de Alfambra
TE-V-8,002	de CN-420 a TE-V-8,001 por Escorihuela
TE-V-8,003	de CN-420 a Cuevas Labradas
TE-V-8,004	de CN-420 a Tortajada
TE-V-8,005	de A-226 a Valdecebro
TE-V-8,006	de CN-420 a Orrios
TE-V-8,007	de CN-420 a Villalba Alta
TE-V-8,008	de A-226 a Miravete de la Sierra
TE-V-8,009	de A-226 (Cedrillas) a la TE-V-8,001
TE-V-8,011	de CN-234 a Formiche Alto
TE-V-8,012	de TE-V-8,011 a Formiche Bajo
TE-V-8,021	de A-228 a El Castellar por Cabra de Mora
TE-V-8,022	de A-228 a Alcalá de la Selva
TE-V-8,023	de A-228 a Gúdar
TE-V-8,024	de Alcalá de la Selva a Cedrillas
TE-V-8,041	de A-1702 a Montoro
TE-V-8,042	de A-1702 a Pitarque
TE-V-8,111	de A-1701 a Puertomingalvo
TE-V-8,201	de A-228 a Galve
TE-V-8,211	de CN-420 a A-1702 (Ejulve) por la Zoma

B) A su vez la Diputación Provincial de Teruel se encargará de la limpieza de las siguientes vías de la DGA. Suponen un total de más de 646 kilómetros.

RED DE CARRETERAS ZONA DE CALAMOCHA DGA

A-1509	De N-330 a Perales de Alfambra	N-330 a N-2420
--------	--------------------------------	----------------

RED DE CARRETERAS ZONA DE TERUEL DGA

CLAVE	NOMBRE	TRAMO
A-1511	De N-234 a Orihuela del Tremedal por Santa Eulalia del Campo	N-234 – Orihuela del Tremedal
A-1512	De N-234 a Orihuela del Tremedal por Gea de Albarracín	N-234 – Orihuela del Tremedal
A-1513	De N-234 a Toril	N-234 – A-1703
A-1703	De Toril a Entrambasaguas	A-1513 – A-1512
A-1704	De Royuela a Tragacete por Frías de Albarracín	A-1703 – Límite Provincia de Cuenca
A-2515	De Cella a Monterde	N-234 – A-1511
A-2703	De Toril a Límite Provincia de Cuenca	A-1513 – Límite Provincia de Cuenca
A-2707	De A-1512 a Límite Provincia de Guadalajara	A-1512 – Límite Provincia de Guadalajara
A-2708	De A-1511 a Límite Provincia de Guadalajara	A-1511 – Límite Provincia de Guadalajara
A-2709	De Noguera a Bronchales	A-1512 – A-1511
TE-912	Toril a Masegoso	A-2703 – Masegoso

Este convenio estará vigente hasta el 31 de agosto de 2013 aunque podrá prorrogarse anualmente con la aceptación del mismo por ambas partes.

3.4. El Gobierno de Aragón crea el Foro de la Construcción para ayudar a mantener el empleo de este sector

Estará integrado por representantes de las organizaciones empresariales, sindicales, de las empresas y de los colegios profesionales

El Gobierno de Aragón quiere contribuir al mantenimiento del empleo y de las empresas del sector de la construcción afectado por el actual contexto económico, por ello el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento hoy de la creación del Foro de la Construcción para trabajar de forma conjunta con todos los agentes socioeconómicos implicados y buscar medidas que permitan estabilizar el sector de la construcción, mantener el tejido empresarial y el empleo.

Este Foro, nace como un grupo de trabajo que integrará a representantes empresariales, de los trabajadores así como a expertos del sector que junto al Gobierno de Aragón promoverán iniciativas de fomento del alquiler, impulso a la rehabilitación o conservación de las infraestructuras existentes, con el objetivo final de contribuir al sostenimiento de este sector.

Este organismo estará constituido por representantes del Gobierno de Aragón:

-Los consejeros de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes y de Economía y empleo, así como por los directores competentes en vivienda, urbanismo, carreteras, economía, industria y pyme, y del Instituto Aragonés de Empleo.

-Un representante por cada provincia de las organizaciones empresariales más representativas de los sectores de la construcción y de la obra pública.

-Un representante de cada una de las siguientes organizaciones sindicales:

- Unión General de Trabajadores (U.G.T.).
- Comisiones Obreras (CC.OO).

-Un representante de cada uno de los siguientes Colegios Profesionales de Aragón.

- Colegio Oficial de Arquitectos.
- Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
- Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.
- Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación.
- Colegio de Economistas de Aragón.

El Ejecutivo autónomo muestra así su interés por el sostenimiento de este sector y de los empleos y las familias que de él dependen.

3.5. El Gobierno de Aragón invierte 2,3 millones de euros en las travesías de Cella y Tamarite de Litera

Se firmarán convenios con ambos ayuntamientos para la ejecución de los proyectos de acondicionamiento en el marco de las competencias de cada institución

Con la finalidad de mejorar vías que afectan directamente a la seguridad vial y a la población el Consejo de Gobierno ha aprobado el gasto plurianual para realizar los proyectos de acondicionamiento de las travesías de Cella y Tamarite de Litera en los que se va a invertir más de 2,3 millones de euros durante el periodo 2012-2013. Estas actuaciones se van a articular a través de la firma de convenios de colaboración con los respectivos ayuntamientos para llevar a cabo los trabajos de forma coordinada dentro del ámbito de sus respectivas competencias dado que se incluyen actuaciones en infraestructuras municipales como es el caso por ejemplo de la red de distribución de agua potable o de riego.

La finalidad del Ejecutivo autónomo es garantizar unas adecuadas infraestructuras especialmente cuándo éstas atraviesan zonas urbanas, como es el caso de ambas vías.

TRAVESÍA DE CELLA

En la Travesía de Cella se va a llevar a cabo el acondicionamiento de la carretera A-2515 en la que el Ejecutivo autónomo invertirá más de 1.240.000 euros (2012-2013) y el Ayuntamiento de Cella más de 354.000 euros (2012-2013) El convenio permite llevar a cabo mediante, esta colaboración, la realización de actuaciones tanto en la plataforma de la carretera, acerado, señalización y balizamiento, como en la renovación de la red de saneamiento, red de distribución de agua potable, red de riego, telefonía, alumbrado público y red de pluviales de competencia municipal.

TRAVESÍA DE TAMARITE DE LITERA

Asimismo, con respecto al acondicionamiento de la carretera HU-923. Travesía de Tamarite de Litera, el Gobierno de Aragón va a destinar más de 1 millón de euros (2012-2013), mientras que el Ayuntamiento de Tamarite de Litera invertirá más de 561.000 euros (2012-2013) a través de este convenio de colaboración.

Este programa de actuaciones contempla tanto las obras de acondicionamiento de la citada travesía, en la carretera HU-923, como las obras relativas a la reposición de la red de saneamiento, y distribución de agua y reposición del alumbrado público del término municipal de Tamarite de Litera, cuyo trayecto sea coincidente con el trazado de dichas obras de acondicionamiento. Además, como elemento estructural se contempla el refuerzo de un muro de hormigón y una losa volada.

3.6. El Gobierno de Aragón mejorará el acceso al núcleo urbano de Valfonda de Santa Ana

Son unas obras complementarias, enmarcadas en el acondicionamiento de la A-1210, entre Tardienta y Valfonda

El Gobierno de Aragón destinará más de 262.000 euros para la realización de obras complementarias en el acondicionamiento de la carretera A-1210 entre San Jorge y Sariñena. El Consejo de Gobierno ha aprobado este gasto plurianual (2012-2013) que permitirá la notable mejora de los accesos al núcleo urbano.

Así, el proyecto complementario contempla la realización de una intersección en T que dé acceso al núcleo urbano de Valfonda de Santa Ana, con carriles de aceleración, desaceleración y carril central de espera, así como la construcción de dos caminos de servicio.

Este conjunto de actuaciones complementa a las obras principales de acondicionamiento que se están realizando en la carretera A-1210, concretamente en el tramo que une Tardienta y Valfonda, entre el p.k. 10+500 y el p.k. 18+500. Esta obra, cuyo presupuesto supera los 2,8 millones de euros tiene como objetivo mejorar el trazado de la carretera, ensanchando la calzada, de seis metros actualmente, hasta los 8 metros.

De esta forma con estos nuevos trabajos, el Gobierno de Aragón continúa trabajando para mejorar las infraestructuras de la Comunidad, aumentar la seguridad vial de las carreteras aragonesas en beneficio de la seguridad vial de todos los ciudadanos.

3.7. El Gobierno de Aragón destina más de 400.000 euros para el arreglo de su parque de viviendas públicas en régimen de alquiler

Se realizarán distintas labores para garantizar las correctas condiciones de habitabilidad

El Gobierno de Aragón con la intención de mantener en condiciones adecuadas su parque de viviendas de promoción pública destinadas al alquiler ha aprobado, en Consejo de Gobierno, destinar más de 435.600 euros durante el periodo 2012-2013, a través del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes para el correcto mantenimiento de las mismas.

Los trabajos comprenderán todos los elementos del edificio y recintos reseñados en su más amplio sentido, tanto de albañilería como de cualquier otro tipo de instalación tendentes tanto a facilitar su funcionamiento como a mantener actualizados los mismos, garantizando las condiciones mínimas de habitabilidad establecidas por la normativa vigente tal y como lo indica la Ley de Arrendamientos Urbanos en su Artículo 107.

Cabe destacar que el número total de inmuebles que comprende este parque de viviendas de promoción pública es de 619, de las que hay 468 en Zaragoza (461 en Zaragoza capital y 7 en Calatayud), 52 en Huesca (4 en Huesca capital, 4 en Alcolea de Cinca, 12 en Barbastro, 1 en Binaced, 11 en Fraga, 2 en Gurrea de Gállego, 3 en Sabiñánigo, 13 en Tamarite de Litera, 2 en Monzón) y 99 en Teruel (89 en Escucha y 10 en Utrillas).

Con ello, el Ejecutivo autónomo apuesta por seguir facilitando viviendas en condiciones favorables para que los ciudadanos tengan un adecuado nivel de bienestar.

3.8. El Gobierno de Aragón financiará la renovación de la instalación de fontanería y agua en la Hermandad del Refugio

Se destinarán 90.000 euros para esta actuación, enmarcada en el Plan de Gestión Social de la Vivienda que promueve el Gobierno de Aragón

El Ejecutivo posibilitará así el correcto funcionamiento de las instalaciones de esta entidad, que desarrolla una importante labor social desde hace 300 años

El Gobierno de Aragón financiará la renovación de la instalación de fontanería de la sede de la Hermandad de Nuestra Señora del Refugio. Según ha aprobado el Consejo de Gobierno, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes destinará 90.000 euros a esta entidad para acometer los trabajos, con el objetivo de renovar la instalación de fontanería y agua fría y caliente sanitaria, que está obsoleta e interfiere en los servicios que presta el Refugio.

La actuación se realizará en el marco del Plan de Gestión Social de la Vivienda, que promueve el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, puesto que el edificio tiene, entre otros fines, alojar y atender durante el día a personas en situación de exclusión social y urgente necesidad.

Dentro de este Plan se han iniciado varios programas con objetivos de carácter social, entre los que se encuentran las ayudas de Rehabilitación para Alojamientos Residenciales con fines Sociales. Así, el Gobierno de Aragón facilitará el correcto funcionamiento de las instalaciones, desde las cuales la Hermandad del Refugio desarrolla una importante labor de trascendencia social, particularmente dirigida a los colectivos más desprotegidos y vulnerables de la población, desde hace más de trescientos años.

El edificio en cuestión, ubicado en la calle Crespo Agüero, cuenta además con un gran valor arquitectónico. Proyectado en 1929 por el arquitecto racionalista Regino Borobio Ojeda, e inaugurado en 1932 el inmueble está acometiendo en estos momentos un Proyecto de Rehabilitación Integral por fases, y está declarado Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés.

3.9./ 3.10/ El Gobierno de Aragón invertirá cerca de 4,5 en reparar infraestructuras afectadas por las últimas lluvias

El Consejo de Gobierno ha aprobado su contratación por la vía de emergencia. Además, ha autorizado la cesión temporal de cinco viviendas protegidas a los afectados por las inundaciones de Castiello de Jaca

Así mismo, se ha realizado una primera evaluación de las reparaciones que será necesario acometer, también por vía de emergencia, en materia de Medio Ambiente, Educación y Sanidad

El Gobierno de Aragón consciente de la necesidad de reestablecer en el menor tiempo posible las comunicaciones por las carreteras que se han visto afectadas por las últimas lluvias ha aprobado hoy en la reunión del Consejo de Gobierno, llevar a cabo, con la mayor urgencia, las obras de acondicionamiento y reparación de las vías que presentan problemas en las tres provincias aragonesas.

En una primera estimación y a la espera de poder cuantificar con más precisión los daños tras la estabilización de laderas y la normalización de los cauces, se prevé que el Ejecutivo tendrá que invertir cerca de 4,5 millones de euros para llevar a cabo estas obras y garantizar la adecuada seguridad vial para los conductores que transitan por estas carreteras.

Inicialmente, y con la posibilidad de que este listado pueda sufrir variaciones, se tendrán que realizar las siguientes actuaciones en un total de más de 30 carreteras:

ACTUACIONES EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Carretera A-127. Ejea de los Caballeros – Sos del Rey Católico.

1. Actuación: Limpieza y restauración de la calzada y márgenes del p.k 30+500 al p.k 31+500. Tramo: Tauste – Ejea
2. Actuación: Reconstrucción de la obra de drenaje transversal y del firme en el p.k 75+400. Tramo: Sádaba – Castiliscar
3. Actuación: Reposición de la protección y el balizamiento de la estructura situada en el p.k 59+500. Tramo Ejea de los Caballeros – Sádaba

4. Actuación: Saneamiento y estabilización de taludes entre el p.k 80+000 y p.k 90+000. Tramo: Castiliscar – Sos del Rey Católico.
5. Actuación: Saneamiento, estabilización y consolidación del talud entre el p.k 90+000 y p.k 92+000. Tramo: Travesía de Sos del Rey Católico
6. Actuación: Reposición de la protección, balizamiento y defensas, así como reconstrucción de camino de servicio entre el p.k 78+500 y 79+500. Tramo: Castiliscar – Sos del Rey Católico.
7. Actuación: Restitución de la obra de fábrica situada en el p.k 78+000, así como rehabilitación del cauce en entrada y salida de ésta. Tramo: Castiliscar – Sos del Rey Católico.

Carretera A-123. Santa Isabel – San Mateo de Gállego.

8. Actuación: Limpieza y reparación del drenaje en el p.k 5+000

Carretera A-1101, p.k 0+500 al p.k 20+300. Tramo: Int. N-II -Herrera de los Navarros

9. Actuación: Reposición de taludes y reconstrucción del drenaje longitudinal del p.k. 20+150 al p.k 20+300.
10. Actuación: Reconstrucción del drenaje longitudinal en el p.k 0+500

Carretera A-1501, del p.k 16+800 al p.k 17+300. Tramo: Castejón de las Armas - Jaraba.

11. Actuación: Saneamiento de talud.

Carretera Z-453 del p.k 1+570 al p.k 1+640. Tramo: Jaraba Calmarza.

12. Actuación: Estabilización de talud.

Carretera A-1202, del p.k 71+.000 al p.k 73+000. Tramo: Sádaba - Uncastillo.

13. Actuación: Reconstrucción del drenaje longitudinal y transversal.
14. Actuación: Reparación de la estructura, caminos de servicio, márgenes y accesos a fincas del p.k 71+500 al p.k 72+500.

Carretera A-1601, p.k 1+.000. Tramo: Intersección Artiedas N-240.

15. Actuación: Rehabilitación de desperfectos en la estructura.

ACTUACIONES EN LA PROVINCIA DE TERUEL

Carretera A-1701. p.k 5+000 a 40+000.

16. Actuación: Limpieza de cunetas y taludes:

17. Actuación: Protección de taludes:

Carretera A-1702. p.k 0+000 a p.k 2+000 y p.k 20+000 a p.k 55+000.

18. Actuación: Limpieza de cunetas y taludes:

19. Actuación: Protección de taludes:

Carretera A-232. p.k 22+000 a p.k 26+000 y p.k 31+000 a p.k 43+000.

20. Actuación: Limpieza de cunetas y taludes:

Carretera A-226. p.k 108+000 a p.k 120+000.

21. Actuación: Limpieza de cunetas y taludes:

22. Actuación: Protección de taludes:

Carretera A-1412. p.k 7+000 a p.k 10+000.

23. Actuación: Limpieza de cunetas y taludes:

ACTUACIONES EN LA PROVINCIA DE HUESCA.

Carretera A-138, p.k 70 al 90 (Devotas).

24. Actuación: Estabilización de taludes y tratamiento de ladera en márgenes.

Carretera A-1602, de Berdún a Ansó.

25. Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal.

Carretera A-136, p.k 12 al 26.

26.Actuación: Reparación de firme

27.Actuación: Reposición de biondas.

- Actuación: Reposición de drenaje longitudinal.

Carretera A-132, p.k 54 a 55.

28.Actuación: Estabilización de taludes y tratamiento de ladera en márgenes.

Carretera A-2606, p.k 7+500.

29.Reconstrucción de muro y firme de carretera.

30.Actuación: Estabilización de taludes y tratamiento de ladera en márgenes p.k 9+000 a 10+000.

Carretera A-1230, p.k 4+100 al 7+000.

31.Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal..

32.Actuación Estabilización de taludes y tratamiento de ladera en márgenes.

Carretera A-1216, p.k 25 al 27.

33.Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal.

34.Actuación: Limpieza de obras de fábrica desde p.k 25+000 hasta 37+5000.

Carretera A-1226. p.k 5+000 al 9+200.

35.Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal.

36.Actuación: Reconstrucción de pavimento con MBC (incluido fresados, riegos y transporte), del p.k 5+500 al 9+500.

Carretera A-1229, p-k 15+000 al 19+200.

37.Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal.

38.Actuación: Reparación y limpieza de obras de fábrica.

39.Actuación: Reconstrucción de pavimento con MBC (incluido fresados, riegos y transporte).

Carretera A-1217, p.k 40+000 al 50+000 y del 56+000 al 61+800.

40.Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal.

41.Actuación: Reconstrucción de pavimento con MBC (incluido fresados, riegos y transporte)

Carretera A-130, p.k 0+000 al 2+000 y del 27+000 al 29+000

42.Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal.

43.Actuación: Reconstrucción de pavimento con MBC (incluido fresados, riegos y transporte).

44.Actuación Estabilización de taludes y tratamiento de ladera en márgenes.

Carretera A-1234, p.k 0+000 al 3+000.

45.Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal.

Carretera A-131.

- 46. Actuación: Reconstrucción de pavimento con MBC (incluido fresados, riegos y transporte).

Carretera A-2212. p.k 1+100.

- 47. Actuación Estabilización de taludes y tratamiento de ladera en márgenes.
- 48. Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal, del p.k 0+000 al 1+500
- 49. Actuación: Reconstrucción de pavimento con MBC (incluido fresados, riegos y transporte).

Carretera A-1206

- 50. Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal.

Carretera A-1207

- 51. Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal.

Carretera A-131

- 52. Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal.

Carretera A-1218

- 53. Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal.
- 54. Actuación: Limpieza de Azarbe y desagüe a Río Botella.

Carretera HU-534

- 55. Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal. Carretera A-1227.
- 56. Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal.

Carretera A-132

57. Actuación: Reparación y colocación de nueva malla de protección desprendimientos.

Parque de Maquinaria de Huesca.

58. Actuación: Cubierta talleres.

Obra de Bolea-Ayerbe.

59. Actuación: Limpieza y reconstrucción de cunetas revestidas.

El Gobierno de Aragón ha acordado además, autorizar la cesión temporal de cinco viviendas protegidas a los afectados por las inundaciones acontecidas en el municipio de Castiello de Jaca. Unas viviendas que se encuentran ubicadas en la localidad cercana de Canfranc Estación y que servirán para realojar a cinco familias.

Además, el Gobierno de Aragón ha realizado las primeras estimaciones de daños sufridos en materia medioambiental con motivo del temporal. Próximamente, y en colaboración con el resto de administraciones competentes, el Ejecutivo articulará las inversiones necesarias para acometer estas reparaciones.

En materia de Educación, el Gobierno de Aragón está valorando la cuantía económica que aportará para la reparación del colegio de Sádaba, el CRA 'Los Bañales, en coordinación con la Diputación Provincial de Zaragoza.

En lo que se refiere al Departamento de Sanidad, el Ejecutivo autónomo llevará a cabo las correspondientes inspecciones para determinar los daños sufridos en las tomas de abastecimiento de agua potable, y afrontar las correspondientes reparaciones. Estas infraestructuras están siendo analizadas una por una, para comprobar su estado y velar por la salud pública de todos los ciudadanos.

4.1./ 4.2./ 4.3./ 4.4./ 4.5./ 4.6./ 4.7./ Más de 138.000 euros para equipamiento de la Policía Local de siete municipios de la Comunidad Autónoma

El objetivo radica en mejorar el equipamiento y acometer obras de adecuación para reforzar la Policía Local de Borja, Calatayud, Monzón, Alcañiz, Cuarte de Huerva, Jaca y Penseque.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la suscripción de un acuerdo entre el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Política Territorial e Interior, y siete administraciones locales con el objetivo de mejorar los servicios policiales de la Comunidad Autónoma.

Las actividades que se financiarán corresponden a los siguientes Ayuntamientos y a sus correspondientes Policías Locales:

- Ayuntamiento de Borja: adquisición de un vehículo patrulla para uso policial adaptado para diversos usos de seguridad ciudadana, protección civil y colaboración en materia de prevención de incendios y diverso material con un coste total de 20.000 euros.
- Ayuntamiento de Calatayud: 25.000 euros para las obras de adecuación de las dependencias municipales destinadas a la policía Local.
- Ayuntamiento de Monzón: 25.000 euros para obras de reforma de dependencias municipales para uso de la policía local.
- Ayuntamiento de Alcañiz: equipamiento para uso de la Policía Local de la localidad por un importe de 30.000 euros.
- Ayuntamiento de Cuarte de Huerva: adquisición de un vehículo adaptado para diversos usos de seguridad ciudadana. El importe económico será de 18.602 euros.
- Ayuntamiento de Jaca: adquisición de motocicletas por un importe de 5.000 euros.
- Ayuntamiento de Penseque: 14.839 euros para obras de acondicionamiento de dos antiguas viviendas con destino a cuartel de policía local.

A través de estos siete acuerdos, que suman 138.441 euros, el Ejecutivo aragonés pretende mejorar los servicios policiales que se ofrecen en estas localidades.

5.1. Arrendamiento de vehículos para el grupo de de extinción de incendios forestales

El importe suma un total de 28.300 euros a distribuir en dos anualidades

El Consejo de Gobierno ha autorizado dotar de cinco vehículos todo-terreno al grupo de apoyo del Director de Extinción de incendios forestales del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

El objetivo es conseguir que los desplazamientos a los incendios forestales que tengan lugar en la comunidad aragonesa, se realicen de forma más segura y rápida, dado que el número actual de vehículos es insuficiente.

El importe total que supone el arrendamiento de los cinco vehículos asciende a 28.300 euros, financiado por la Diputación General de Aragón, y distribuido en dos anualidades. Para el año 2012 se destinan 14.600 euros y para el 2013, 13.600 euros.

5.2./ 5.3./ 5.4./ 5.5./ 5.6./ 5.7./ 5.8./ 5.9/ El Gobierno de Aragón ayuda a 8 entidades ganaderas para la mejora genética de la raza

A través de Convenios de Colaboración suscritos con el objetivo de paliar la actual situación desfavorable de la ganadería

Benefician a más de mil ganaderos de la Comunidad Autónoma

El Gobierno de Aragón ha aprobado la celebración de ocho Convenios de Colaboración suscritos con distintas entidades ganaderas aragonesas, con el objeto de ayudarlas en el desarrollo de programas de mejora genética de la raza y del esquema de valoración de sementales.

Los Convenios se han firmado con las siguientes asociaciones en sus correspondientes términos y partidas presupuestarias:

1. Unión de Productores de Raza Aragonesa-Grupo Pastores (UPRA): Afecta a 281 ganaderos, con un censo aproximado de 209.000 ovejas, y por un presupuesto de 72.337 euros.
2. Asociación de Productores de Leche de Aragón (APLA): Convenio firmado con objeto de desarrollar y mejorar el sector lechero, en beneficio de 22 ganaderos, con un censo aproximado de 6.100 vacas y 200 cabras, por un presupuesto de 73.100 euros.
3. Asociación de Ganaderos de Ovino de la Raza Roya Bilbilitana (AGROBI): Afecta a 62 ganaderos de la Comarca de Calatayud y el conjunto del territorio aragonés, con un censo aproximado de 39.000 ovejas, contando con 10.000 euros de presupuesto.
4. Asociación de Ganaderos de la Raza Salz (AGRASALZ): Afecta 14 ganaderos, de todo el Valle del Ebro y de zonas de regadío de las provincias de Huesca y Teruel, con un censo aproximado de 9.800 ovejas y con un presupuesto de 8.000 euros.
5. Asociación Aragonesa de Criadores de Ganado Bovino de Raza Parda de Montaña (ARAPARDA): Afecta a un total de 412 ganaderos de todo el territorio aragonés, con un censo aproximado de 29.000 bovinos, y un presupuesto que asciende a 63.000 euros.
6. Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino de la Raza Ojinegra de Teruel (AGROJI): Afecta a 54 ganaderos de la Comarca del Maestrazgo y el conjunto del territorio aragonés, con un censo aproximados de 38.000 ovejas y un presupuesto de 20.750 euros.

7. Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino de la Raza Rasa Aragonesa (ANGRA): Afecta a 235 ganaderos, con un censo aproximado de 258.000 ovejas y un presupuesto que suma un total de 72.337 euros.

8. Asociación Aragonesa de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Pirenaica (ASAPI): Afecta a 51 ganaderos, con un censo aproximado de 2.997 bovinos y un presupuesto total de 35.176 euros.

La situación que atraviesan hoy, prácticamente, todos los sectores ganaderos, se caracteriza por una pérdida de renta que provoca la desaparición de explotaciones, reducción de censos y falta de relevo generacional. Factores económicos, sanitarios y sociales han propiciado este escenario.

Así pues, con objeto de paliar en lo posible la actual situación desfavorable de la ganadería, en los últimos años han venido firmándose los mencionados convenios para el desarrollo de un programa de mejora genética, que permite avanzar en la reconversión de la ganadería y en el mantenimiento de las explotaciones alcanzando su rentabilidad, gracias sobre todo a la calidad genética de sus animales. También, para realizar diferentes actuaciones en el Esquema de Valoración de Sementales.

5.10. Elaboración del “Tercer Catálogo Aragonés de Buenas Prácticas Ambientales” para un desarrollo bajo en carbono

Una actuación que se enmarca dentro de las iniciativas para la lucha frente al cambio climático en Aragón

El Gobierno de Aragón ha aprobado la puesta en marcha de un “Tercer Catálogo Aragonés de Buenas Prácticas Ambientales” para un desarrollo bajo en carbono, dentro de las iniciativas relacionadas con la lucha frente al cambio climático, dirigidas por la Dirección de Calidad Ambiental.

Dada la utilidad y los buenos resultados obtenidos de los anteriores catálogos, correspondientes a los años 1999 y 2004, resulta conveniente abordar un nuevo catálogo con los siguientes fines:

- Destacar las buenas prácticas ambientales desarrolladas por empresas y entidades aragonesas para tener un modelo menos basado en carbono.
- Difundir las buenas prácticas para que sirvan de ejemplo de comportamiento.
- Promover y animar a otras empresas a adoptar proyectos o comportamientos similares.

Tanto la labor de búsqueda de iniciativas candidatas a buenas prácticas, como la posterior difusión de las mismas será llevado a cabo por entidades del mundo empresarial y asociativo.

6.1./6.2./6.3/ El Gobierno de Aragón y las Cámaras de Comercio realizarán actuaciones conjuntas para fomento de proyectos empresariales

Con dicho convenio se pretenden establecer mecanismos de cooperación que permitan potenciar la imagen y la presencia de las empresas aragonesas a través del Programa PAED

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Industria e Innovación y las Cámaras de Comercio e Industria de las tres provincias (Zaragoza, Huesca y Teruel) para la ampliación temporal de estudios sobre proyectos empresariales creados en el marco de la iniciativa PAED (Programa de Ayuda al Emprendedor en su Domicilio).

Dado que las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria tienen entre sus objetivos la atención a las empresas y emprendedores disponiendo de un amplio conocimiento de la estructura social y económica del tejido empresarial de su ámbito territorial, y que el interés del Gobierno de Aragón es favorecer la promoción industrial y puesta en marcha de iniciativas empresariales, se propone que las Cámaras de Comercio realicen los oportunos estudios en aras de obtener fructíferos resultados.

La colaboración entre el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Industria e Innovación, y las Cámaras se extiende a casi dos millones de euros, de los que 1.020.000 euros se destinan a la Cámara de Comercio de Huesca; 600.000 euros a la Cámara de Teruel y 374.000 euros a la Cámara de Zaragoza.

Desde que se pusiera en marcha en 2001, el Programa de Atención al Emprendedor en su Domicilio ha creado 2.794 empresas (567 en Zaragoza, 1.417 en Huesca y 810 en Teruel) y 5.594 puestos de trabajo en las tres provincias aragonesas (1.147 en Zaragoza, 2.988 en Huesca y 1.459 en Teruel).

En todo este tiempo, el programa ha movilizado una inversión de 267,6 millones de euros. El 29,8% de los proyectos empresariales atendidos se convertía en un negocio real, con una inversión media por puesto de trabajo de 47.800 euros.

El PAED ha atendido proyectos en 548 municipios aragoneses, de los que 330 han sido escenario de la creación de una o varias empresas. Además, otros 419 proyectos empresariales ultiman actualmente los trámites de puesta en marcha, lo que hará posible la creación de más empleo a corto plazo.

Los proyectos atendidos y las empresas creadas corresponden fundamentalmente a los sectores de servicios (30%), comercio (29%), turismo y hostelería (26%), industria (11%) y construcción (4%). A los 8 años de actividad sobrevive el 75% de

los proyectos puestos en marcha. Un porcentaje muy superior a la media nacional que se da en el caso de empresas creadas por otros medios (34% de supervivencia).

El Programa PAED, impulsado por el Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón y gestionado por las Cámaras de Comercio e Industria para estimular la creación de nuevas empresas con mayor asentamiento en el territorio, mínimo riesgo empresarial y mayor supervivencia, fue distinguido como finalista – con otros dos- en los Premios Europeos de Iniciativa de Empresa 2008-2009 de la Comisión Europea, a los que se presentaron más de 400 proyectos de este tipo.

El convenio considera prioritario no perder ninguna iniciativa de creación de empresas por falta de asesoramiento o apoyo, sobre todo en aquellas zonas en las que la oferta de este tipo de servicios es baja o inexistente, como sucede en determinadas zonas del medio rural. De igual modo se pretende promover una red de empresarios que en el futuro pudieran construir el germen de empresas y actividades económicas, cada vez de mayor tamaño, que hicieran el tejido económico aragonés más diverso y fuerte. Los resultados positivos obtenidos en estos cuatro años han puesto de manifiesto la importancia del programa, según los datos recogidos en el “Estudio Global Sobre Iniciativas Empresariales Creadas Bajo Marco PAED y en las tres provincias” correspondiente al periodo 2008-2011.

6.4. El Gobierno de Aragón destina 3 millones de euros a proyectos de I+D+i

Serán para empresas, centros productivos y grupos de investigación

El Consejo de Gobierno ha aprobado una línea de ayuda de 3 millones de euros para proyectos de investigación, desarrollo e innovación destinada a empresas o centros productivos de Aragón y grupos de investigación reconocidos por el propio Gobierno de Aragón.

Estas ayudas guardan relación con los objetivos de la Estrategia de Innovación en Aragón Innovaragón, que cuenta con 6 líneas estratégicas y 10 programas prioritarios entre los que figura el de ayudas a proyectos de I+D+i dentro del apartado de empresa aragonesa innovadora. El objetivo final es estimular la ejecución de proyectos plurianuales por parte de las empresas, centros productivos aragoneses y grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón.

Pueden ser de I+D, desarrollo tecnológico, innovación tecnológica o innovación no tecnológica, en la línea de los cuatro tipos básicos de innovación descritos en el Manual de Oslo: producto, proceso, mercado y organización.

6.5. El Gobierno de Aragón apoya con 50.000 euros en Salón de la Innovación y el Emprendimiento de Huesca

Se celebrará en el Palacio de Congresos los días 23 y 24 de noviembre

Colaborar para organizar el Salón de la Innovación y el Emprendimiento SIE Huesca 2012. Es el objetivo del convenio aprobado por el Consejo de Gobierno y que vincula al Departamento de Industria e Innovación del Ejecutivo autónomo con el Ayuntamiento de Huesca.

Según este acuerdo Industria aportará 50.000 euros para financiar esta iniciativa que se ha diseñado como una cita abierta que promueva la creatividad, las ideas novedosas, el conocimiento de las ayudas públicas a la innovación, las oportunidades que ofrece el mercado para el autoempleo, la creación de negocios innovadores y el crecimiento empresarial. Se trata de un convenio cuyos fines son coincidentes con las líneas y programas contenidos en la Estrategia Regional de Innovación.

El Salón de la Innovación y el Emprendimiento se celebrará en el Palacio de Congresos de Huesca los días 23 y 24 de noviembre, con espacio para expositores en cuatro áreas:

- Espacios institucionales orientados a emprendedores e inversores.
- Demostración de proyectos innovadores singulares.
- Oferta de recursos para emprendedores.
- Espacio de la creatividad y zona de trabajo conjunto.

La actividad del salón girará alrededor de líneas como las siguientes:

- Asesoramiento sobre procedimientos para crear una empresa, constituir la y registrarla.
- Oferta para ubicación y dotación de infraestructuras.
- Oferta de perfiles profesionales y bolsa de trabajo para facilitar la selección y contratación de personal.
- Presentación de proyectos de emprendedores a inversores y fondos de capital riesgo.
- Conocimiento de estrategias de emprendedores de éxito.
- Nuevos sistemas de información, herramientas y procesos innovadores.

El Salón se completará con un panel abierto a las ideas que propongan los visitantes y tendrá una intensa actividad de conferencias (con un Foro de la Innovación y el Emprendimiento), ponencias y talleres relativos a la innovación y a los emprendedores. Además habrá un blog del Salón en Internet, difusión a través de las redes sociales y marketing *on line* ligado a la celebración de esta cita.

6.6. El Gobierno de Aragón colaborará con la Universidad de San Jorge y con la Asociación de Jóvenes Empresarios en actividades de formación y promoción de las empresas aragonesas

Con dicho convenio se pretende establecer mecanismos de cooperación que permitan potenciar la promoción de los valores asociados a la innovación, la investigación y el talento emprendedor

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Industria e Innovación y, la Universidad de San Jorge y la Asociación de Jóvenes Empresarios para la realización de actividades de formación de emprendedores entre 2012 y 2014 con el fin de promocionar las empresas y emprendedores aragonesas en valores asociados a la innovación, investigación y talento emprendedor.

La Universidad de San Jorge y la Asociación de Jóvenes Empresarios de Aragón son organizaciones sin ánimo de lucro especialmente cualificadas para realizar iniciativas de formación, creación, valorización y transferencia del conocimiento, que pretenden trasladar al empresariado aragonés la necesidad de emprender e innovar en sus procesos productivos o comerciales para aprovechar sus oportunidades de desarrollo.

El convenio tiene como objetivo facilitar a las empresas de Aragón la incorporación a sus procesos productivos y comerciales de propuestas innovadoras y de cambios tecnológicos derivados de los resultados de la investigación como factores determinantes de su productividad y viabilidad. Este acuerdo conlleva una aportación con gasto plurianual de 50.000 euros para la Universidad de San Jorge y de 30.000 euros para la Asociación de Jóvenes Empresarios de Aragón.

6.7. El Gobierno de Aragón apoya el trabajo de la Universidad de Zaragoza en biotecnología genética

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Industria e Innovación y la Universidad de Zaragoza para impulsar el desarrollo -a través del Laboratorio de Genética Bioquímica (LAGENBIO) de la Facultad de Veterinaria- de acciones relacionadas con la investigación en biotecnología genética.

Industria aportará 25.000 euros que servirán para seguir con la colaboración que el Ejecutivo autónomo viene prestando al citado laboratorio desde hace 10 años. En concreto, se impulsarán acciones dirigidas a la investigación sobre la genética de distintas especies en poblaciones autóctonas y sobre otras cuestiones como la seguridad y trazabilidad de materias primas y alimentos a lo largo de la cadena alimentaria, detección de microorganismos patógenos, nuevas tecnologías industriales que incorporen conocimientos en genética y, en general, viabilidad científico-técnica.

Serán subvencionables las acciones encuadradas en las siguientes áreas:

- Mejora de los alimentos a través del control y apoyo a los productores de materias primas para incrementar su calidad tecnológica de cara a la industria.
- Seguridad alimentaria a través del control de fraudes y autenticación de productos agroganaderos.
- Detección y control de materias primas y alimentos transgénicos.
- Determinación del origen geográfico y el control de la trazabilidad en la cadena alimentaria, de forma que se pueda detectar la población animal que da origen a un producto de calidad, controlando las denominaciones de origen y el seguimiento de productos e individuos que permita identificar el foco original de patologías importantes como por ejemplo las encefalopatías espongiiformes.
- Uso de técnicas genéticas con homologación internacional para identificar individuos y poblaciones de distintas especies animales de interés como nuestras razas autóctonas, facilitando su control y las técnicas de mejora genética.
- Acciones dirigidas a la creación y el mantenimiento de una estructura de investigación que permita el acceso a conocimientos y aplicaciones sobre tecnologías en materia genética de aplicación industrial, dentro y fuera del campo agroalimentario.
- Identificación de individuos portadores o susceptibles de padecer enfermedades como la SSP en cerdos o el scrapie en ovinos.

- Formación y promoción de expertos y personal auxiliar especializado para su posterior trabajo con otros centros públicos y privados.
- Desarrollo de nuevas estrategias terapéuticas y de diagnóstico que permitan realizar el estudio de enfermedades neurodegenerativas en modelos animales.

La Universidad de Zaragoza trabaja en estos campos hace más de una década a través del Laboratorio de Genética Bioquímica con el objetivo de ofrecer un servicio público a las instituciones, empresas bioindustriales y agrarias y a sus asociaciones, tanto en el desarrollo de I+D como en el de servicios concretos.

6.8./ 100.000 euros para la Fundación del Hidrógeno

El acuerdo se prolonga hasta 2014 y el objetivo es facilitar la incorporación de las empresas aragonesas a nuevas actividades económicas relacionadas con el hidrógeno y las energías renovables

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la firma de un convenio, por un importe de 100.000 euros, entre el Departamento de Industria e Innovación y la Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno y facilitar la incorporación de las empresas aragonesas a nuevas actividades económicas relacionadas con la utilización del hidrógeno y las energías renovables que favorezcan su modernización y la mejora de su competitividad. El convenio abarca hasta el año 2014.

La Fundación para el desarrollo de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón es una entidad sin ánimo de lucro que realiza funciones de difusión y transferencia del conocimiento como un factor clave para el desarrollo económico de la comunidad, que abarcaría también la concreción de medidas de desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías del hidrógeno susceptibles de ser implantadas en el tejido industrial en Aragón.

6.9. Mejora de las telecomunicaciones en las comarcas de Calatayud, Aranda y Valdejalón

El Gobierno de Aragón aportará 195.000 euros

El Consejo de Gobierno da el visto bueno para suscribir un convenio entre el Departamento de Industria e Innovación entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para el despliegue de servicios de telecomunicaciones en los municipios de las comarcas de Calatayud, Aranda y Valdejalón. El Gobierno de Aragón aporta 195.000 euros sobre un coste estimado que supera los 254.000 euros.

Esta inversión obedece al hecho de que la implantación de las nuevas tecnologías para la información y comunicación entre los ciudadanos y entre éstos y la Administración no puede hacerse efectiva en las zonas rurales y periféricas, donde la escasa población hace que no resulten atractivas para los operadores privados de telecomunicaciones, con lo que estas zonas quedan fuera del despliegue de la banda ancha.

7.1. Gobierno de Aragón, Fundación La Caixa y Fundación Santa María La Real colaborarán en la formación e inserción laboral de jóvenes investigadores

Los beneficiarios serán licenciados en Geografía e Historia o arquitectos en desempleo que trabajarán en la documentación de los testimonios románicos de la provincia de Huesca

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración con la Fundación La Caixa y la Fundación Santa María La Real-Centro de Estudios del Románico para la formación e inserción laboral de jóvenes investigadores.

La iniciativa va dirigida a jóvenes licenciados en Geografía e Historia, de la especialidad de Historia del Arte fundamentalmente, y arquitectos, todos en situación de desempleo. A través de este convenio participarán en las labores de documentación de los testimonios románicos que se conservan en la provincia de Huesca, así como en la realización de otros estudios. Los trabajos se enmarcan dentro del proyecto "Enciclopedia del Románico en la Península Ibérica" impulsado por la Fundación Santa María La Real.

El objetivo de este convenio de colaboración, para el que la Fundación La Caixa aporta 100.000 euros, es contribuir a la formación especializada de estos investigadores. A su vez permitirá revalorizar nuestro patrimonio cultural para que pueda ser también un foco de atracción turística y por tanto de dinamización territorial.

Los investigadores realizarán su trabajo coordinados por reconocidos profesionales y profesores de Historia y Arquitectura con amplia experiencia en universidades y museos españoles. Ellos se encargarán de la formación práctica, con el objetivo de que en el futuro estos jóvenes puedan asumir responsabilidades en materia de protección y dinamización del arte y el patrimonio cultural.

7.2. Julia Dorado Davalillo, Premio Aragón Goya 2012

El Consejo de Gobierno ha aprobado la concesión de este galardón a la pintora y grabadora zaragozana por su gran versatilidad de técnicas y la coherencia de su trayectoria

La artista (Zaragoza, 01-09-1941) ha sido galardonada con el Premio Aragón Goya 2012. Se trata de un reconocimiento a toda su trayectoria otorgado por "su gran versatilidad de técnicas, tanto en pintura como en grabado, la coherencia de su trayectoria de investigación y práctica pictórica, y su impulso a la vida artística aragonesa con una pasión todavía vigente".

El decreto por el que se otorga este premio ha sido aprobado hoy por el Consejo de Gobierno a propuesta del departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Julia Dorado Davalillo, pintora y grabadora, se formó en la Escuela de Artes y Oficios de Zaragoza, en la que ingresó en 1955. Posteriormente se titularía como profesora de dibujo por la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge de Barcelona. Formó parte además a partir de 1963 del Grupo Zaragoza.

Su inquietud creativa se traduce en una amplia producción artística que comenzó con linóleos y linograbados mientras que sus pinturas oscilan a lo largo de los años entre la abstracción y lo figurativo.

El Premio Aragón Goya se instituyó en el año 1996 con motivo del 250 aniversario del nacimiento de Francisco de Goya, figura universal y precursor de muchas de las corrientes del arte contemporáneo, con el ánimo de que su nombre figure unido al de Aragón. Tiene periodicidad anual y está destinado a reconocer públicamente la trayectoria de artistas destacados.

8.1. Cerca de 3 millones de euros para Servicios Sociales en entidades locales

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy los convenios de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y distintas entidades locales para la gestión de los Centros de Servicios Sociales y determinados programas específicos en 2012

Los programas que se van a llevar a cabo son de desarrollo del pueblo gitano, educación familiar, ayudas de urgencia, refuerzo de la estructura básica de servicios sociales para atender a personas en situación de dependencia, inclusión y prestaciones de servicio de los Servicios Sociales Generales

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, destinará con cargo a los presupuestos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) un total de 2.700.000 euros que repartirá entre las 32 Comarcas aragonesas, cinco ayuntamientos y tres mancomunidades. Dichos convenios se dirigen de una parte a la cofinanciación del personal de los Centros de Servicios Sociales, al servicio de ayuda a domicilio, a la gestión de ayudas de urgencia y al refuerzo del Centro de Servicios Sociales para la atención a personas en situación de dependencia en los municipios y mancomunidades de la delimitación comarcal de Zaragoza. De otra parte, la cofinanciación a las comarcas (y municipios de más de veinte mil habitantes que forman parte de una comarca) se dirige exclusivamente al refuerzo del Centro de Servicios Sociales para la atención a personas en situación de dependencia, para educación familiar en situaciones de riesgo y para desarrollo del pueblo gitano.

El programa de refuerzo de la estructura básica de servicios sociales para atender a personas en situación de dependencia se dirige a reforzar la estructura del Centro de Servicios Sociales mediante la financiación de los costes de un trabajador social de refuerzo para, entre otras funciones, realizar la información, asesoramiento y apoyo en la tramitación de solicitudes; elaboración del informe social y seguimiento en el domicilio. Todo ello con el objetivo de favorecer la aplicación de la Ley de promoción de la autonomía y atención a personas en situación de dependencia.

Esta iniciativa se desarrollará a lo largo de 2012 en las comarcas de La Jacetania, Alto Gallego, Sobrarbe, Ribagorza, Hoya de Huesca, Somontano, Cinca Medio, La Litera, Los Monegros, Bajo Cinca, Cinco Villas, Tarazona y el Moncayo, Campo de Borja, Aranda, Ribera Alta del Ebro, Valdejalón, Ribera Baja del Ebro, Bajo Aragón Caspe, Comunidad de Calatayud, Campo de Cariñena, Campo de Belchite, Campo de Daroca, Bajo Martín, Jiloca, Cuencas Mineras, Andorra-Sierra de Arcos, Bajo Aragón, Comunidad de Teruel, Maestrazgo, Sierra de Albarracín, Gúdar Javalambre y Matarraña. Asimismo, también tendrá lugar en los ayuntamientos de Huesca,

Calatayud, Teruel, Fuentes de Ebro y Utebo así como en las Mancomunidades de Bajo Gállego, Ribera Bajo Huerva y Ribera Izquierda del Ebro.

Por su parte, el programa de educación familiar busca reforzar la estructura del Centro de Servicios Sociales mediante la financiación de los costes de un educador familiar para, entre otras funciones, intervenir directamente en la gestión del Programa de Preservación Familiar y del Programa de Separación Provisional y Reunificación Familiar. En concreto, se llevará a cabo en las comarcas de la Jacetania, Hoya de Huesca, Cinca Medio, Bajo Cinca, Cinco Villas, Comunidad de Calatayud, Comarca Valdejalón, Bajo Aragón y Comunidad de Teruel además de en los ayuntamientos de Teruel, Huesca y Calatayud.

En lo que respecta al programa de desarrollo del pueblo gitano, que se realizará en las comarcas de Valdejalón y Calatayud junto con los ayuntamientos de Calatayud y Teruel, tiene por objeto promover el desarrollo de este pueblo, en el marco de los derechos junto con los deberes constitucionales y del respeto a su identidad cultural, así como atender las necesidades de los grupos gitanos más desfavorecidos mediante la realización de actividades de intervención social en las áreas de acción social, educación (preferentemente de apoyo y seguimiento escolar), formación-empleo, salud, vivienda y hábitat. Así, este programa se dirige también a reforzar el personal del Centro de Servicios Sociales mediante la financiación de los costes de un trabajador social para intervenir directamente en la gestión del Programa de Desarrollo del Pueblo Gitano.

Asimismo, otro programa específico que se recoge en los acuerdos son las ayudas de urgencia, orientadas para atender necesidades sociales individuales producidas por una situación de necesidad que suponga una grave degradación de la calidad de vida y que requiera de una actuación inmediata. Éste tendrá lugar en los ayuntamientos de Fuentes de Ebro y Utebo así como en las mancomunidades de Bajo Gállego, Ribera Bajo Huerva y Ribera Izquierda del Ebro.

El programa de prestaciones de servicio de los Servicios Sociales Generales se va a desarrollar en los ayuntamientos de Fuentes de Ebro y Utebo además de en las mancomunidades de Bajo Gállego, Ribera Bajo Huerva y Ribera Izquierda del Ebro. Esta iniciativa tiene por finalidad atender situaciones de necesidad social en el primer nivel del Sistema Público de Servicios Sociales para garantizar el acceso y uso de los recursos sociales en condiciones de igualdad, procurar formas de convivencia positiva para la realización personal y la autonomía, y promover las condiciones personales y sociales para participar en la vida social, así como favorecer la responsabilidad social. Son prestaciones de servicio de los servicios sociales generales: Servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación; Servicio de ayuda a domicilio; Servicio de intervención familiar; Servicio de apoyo a personas cuidadoras; Servicio de promoción de la animación comunitaria y de la participación; Servicio de atención de urgencias sociales; Alojamiento temporal para situaciones de urgencia; Servicio de Prevención e inclusión social.

Por último, cabe destacar que en la Comarca de la Ribera Baja del Ebro se va llevar a cabo un programa de inclusión que tiene por objeto la realización de actuaciones específicas dirigidas a facilitar la integración social a individuos, familias y grupos en situación de exclusión.